



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEPETLÁN, VER. 2014 -2017



LIC. NELLY CANO MARTINEZ

Presidenta Municipal Constitucional
Del H. Ayuntamiento de Tepetlán, Ver.
PRESENTE

MUNICIPIO:	TEPETLÁN, VER.
DEPENDENCIA:	CONTRALORIA INTERNA
No OFICIO:	CITEP/2017/079
FECHA:	20 JULIO 2017

Por este conducto hago de su conocimiento que derivado de la revisión y procedimientos que realiza esta Contraloría Interna Municipal, para verificar el cumplimiento de la normatividad y lineamientos establecidos para el uso y aplicación de los recursos públicos municipales, correspondientes al mes de Junio 2017; se han detectado inconsistencias, mismas que detallo a continuación:

Fondo Municipal de Recurso propios (Arbitrios)

- 1) Se observa que la cuenta 1.1.1.1.01 Caja General, presenta un saldo al cierre del mes de Mayo por la cantidad de \$ 61,985.68; cantidad que se integra por los ingresos de la recaudación realizada de la Tesorería Municipal, se observa que se no atendieron las recomendaciones realizadas; siendo que en el presente mes no se realizaron los depósitos correspondientes a la recaudación; por lo que, se reitera la recomendación que los ingresos que se obtienen por la recaudación realizada por la Tesorería Municipal deben ser depositados diariamente a la cuenta de banco; no obstante que dentro de la demarcación municipal no se cuenta con una sucursal de Banco, se recomienda entonces realizar los depósitos cada tercer día o por lo menos de manera semanal.
- 2) Se observa que las cuentas 1.1.1.2.03.01 Banorte cta0297084783 SEDATU con un saldo de \$ 10,010.31 y la cuenta 1.1.1.4.02.03 Inversión participaciones 2016 con un saldo de \$ 177,922.88; los saldos reflejados en ambas cuentas vienen reflejándose desde el mes de Enero y no han tenido movimiento; por lo que es importante verificar su procedencia y dar el seguimiento correspondiente.

Se observa que las cuentas 1.1.2.2.04 Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Aportaciones) refleja un saldo de \$ 2,249.794.00; el cual viene reflejándose desde el mes de Enero, siendo que dicha cuenta debe reflejar los movimientos de los saldos correspondientes al mes que se reciben los recursos de orden federal; por lo que se recomienda verificar los registros contables que dieron lugar al saldo en mención, verificar su procedencia y dar el seguimiento correspondiente

- 4) Se observa que dentro de la cuenta 1.1.2.3.02 Gastos a comprobar, presenta un saldo por la cantidad de \$ 975,608.14, dicho saldo se incrementó en comparación al mes anterior; por lo que es importante establecer plazos y mecanismos para la comprobación y en su caso la recuperación de los importes por este concepto.



SECRETARÍA
Ayuntamiento Constitucional
Tepetlán, Ver.
2014-2017

20/Jul/2017

AB



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEPETLÁN, VER. 2014 -2017



- 5) En la cuenta 1.1.2.3.04 Anticipos a Cuenta de sueldos arroja un saldo de \$ 147,700.00, el cual debe recuperarse al cierre de cada mes; y por lo que se observa dicha cuenta se ha incrementado en comparación al mes anterior.
- 6) Se observa que dentro la cuenta 1.1.2.9.01 Subsidio al empleo, presenta un saldo de \$ 47,336.51, saldo que se ha incrementado mes con mes; siendo que dicho saldo deberá cancelarse al hacer el registro correspondiente al pago la nómina; lo que evidencia que no se ha dado cumplimiento de la LGCG.
- 7) Se observa que dentro la cuenta 1.1.2.9.09 Otros Derechos a recibir, presenta un saldo de \$ 2,646.22, saldo que no ha tenido movimientos desde el mes de marzo; por lo que se recomienda hacer el deposito correspondiente para su cancelación.
- 8) Referente a la rubro 1.2.2.2 Deudores diversos a largo plazo, se observa un saldo de \$ 3,400.74; el cual deberá recuperarse a la brevedad para su cancelación.
- 9) Referente a la rubro 1.2.2.9.01 otros derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo, se observa un saldo de \$ 7,400.61; el cual deberá recuperarse a la brevedad para su cancelación.
- 10) Se observa dentro de la cuenta 2.1.1.2.01 pasivo circulante (Materiales y suministros); presenta un saldo por la cantidad de \$ 13,119.60, saldo que vine reflejado en contabilidad desde meses anteriores; por lo que se recomienda realizar el pago correspondiente para su cancelación.
- 11) Se observa que la cuenta 2.1.1.5.04 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo, presenta un saldo de \$ 12,687.00, dicho saldo vine reflejado en meses anteriores; por lo que se recomienda verificar los registros contables que originaron dicho saldo, presentando la integración del mismo para su cancelación.
- 12) Se observa que la cuenta 2.1.1.7.01.01 ISR Retención de sueldos y salarios; presenta un saldo de \$ 562,230.56, esto demuestra que no se han realizados los enteros correspondientes a la SHCP , lo que demuestra el incumplimiento del ordenamiento legal.

- 13) Se observa que la cuenta 2.1.1.7.02.03 retenciones y contribuciones estatales (5 al millar); presenta un saldo de \$ 2,402.99, esto demuestra que no se ha depositado al Órgano de Fiscalización Superior del Estado la retención correspondiente del 5 al milla; por lo que se deberá a realizar el entero correspondiente.

20/JUL/2017

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEPETLÁN, VER.
2014 -2017



Una vez que se ha realizado la revisión correspondiente, me permito hacer de su conocimiento que los Estados Financieros del mes de Junio de 2017, se detectaron inconsistencias que pudieran modificar la información que se presenta; por lo que se solicita se realicen las aclaraciones correspondientes en un plazo no mayor a 15 días; por lo tanto se procede su presentación ante el H. Congreso del Estado y Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

Lo anterior se informa en cumplimiento a mi responsabilidad de vigilar la aplicación de la normatividad a que está sujeto este H. Ayuntamiento de Tepetlán, Veracruz.

ATENTAMENTE



LAE. KARLA YENIFER YÁÑEZ BENÍTEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO TEPETLÁN, VER.



SECRETARÍA
Ayuntamiento Constitucional
Tepetlán, Ver.
2014 2017

20/Jun/2017

C.c.p. H. CONGRESO DEL ESTADO.-Para su conocimiento. Anexo a los Estados Financieros de Marzo
L.C.P. MICAELA TEODOSIO LUNA.- Tesorera Municipal.- para su atención
Archivo